

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 07 de Agosto de 2007.-
Ordenanza N°18/2007 J.F. - M.V.P.-**

VISTO:

La falta de profesional idóneo para el manejo del Area Contable Municipal ante la renuncia del Sr. José Luis Ghiglione, y;

CONSIDERANDO:

Que ante la infructuosa búsqueda de in reemplazante para ocupar el cargo de contador municipal, ante la dimisión presentada al mismo por el profesional antes aludido, se torna forzoso al menos en forma transitoria contratar los servicios de aquel para supervise y/o asesore a las personas que al presente o en el futuro desempeñen dicho cargo.

Que habiendo arribado a un acuerdo en lo que respecta a las prestaciones profesionales, monto económico de la contratación y plazo de la misma, se elaborará un contrato de locación de servicios accidental y por tiempo determinado por la cual quedarán sujetas las partes, quedando expresamente convenido que aquel no generará derecho a estabilidad y podrá ser resuelto por la sola decisión de cualquiera de las partes sin reserva alguna ni derecho a indemnización en caso de distracto.-

Por ello:

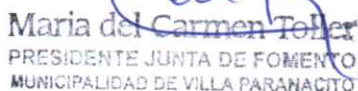
**LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
ORDENA**

ARTICULO 1º: Autorizar la contratación con carácter de locación de servicio accidental y temporaria al profesional Contador Público José Luis Ghiglione, DNI. N°17.459.731, a partir de la firma del correspondiente convenio y por el plazo que aquel fije, para que el citado profesional realice tareas de asesoramiento externo en materia contable municipal y adiestramiento a los distintos personas responsables o encargadas del área en cuestión.-

ARTICULO 2: Dejase establecido que una vez suscripto el correspondiente convenio se dará vista del mismo a la Honorable Junta de Fomento para la evaluación de los alcances y términos allí establecidos.-

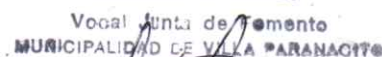
ARTICULO 3º: Gírese copia a las áreas municipales competentes a los efectos que correspondan.-

ARTICULO 4º: De forma.-


Maria del Carmen Teller
PRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


José Arturo Orampio
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


Humberto Delfín Villarreal
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


Sandra C. Latuf
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


Gustavo González
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito


JULIO CESAR OLANO
Secretario de Actas
Junta de Fomento
Municipalidad Villa Paranacito